

CENTROS EN LOS QUE SE DESARROLLA EL
PROGRAMA EN VACACIONES DE VERANO

PROVINCIA DE ZAMORA

BENAVENTE

CEIP LAS ERAS

ZAMORA

CEIP SANCHO II

CEIP LA HISPANIDAD

Programa de
Centros
Abiertos

Programa de **Centros Abiertos**

de la Consejería de Educación

ZAMORA

Vacaciones de verano
y primer trimestre del
curso
2009-2010



Junta de
Castilla y León

■ FINALIDAD DEL PROGRAMA

El programa Centros Abiertos persigue facilitar la conciliación escolar y laboral de las familias de Castilla y León mediante la apertura, los días laborables no lectivos y los sábados laborables de octubre a junio, así como los días laborables de lunes a viernes desde la finalización del curso hasta el 31 julio, de los centros docentes públicos. Con este objetivo y para garantizar un mejor servicio al ciudadano se ha aprobado el Decreto 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo y la orden que lo desarrolla.

■ DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Son destinatarios del programa Centros Abiertos los alumnos que cursen enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria en centros públicos, privados y privados concertados ordinarios de la Comunidad de Castilla y León.

■ REQUISITOS

Para poder ser usuario de este programa los padres o tutores de los destinatarios deberán hallarse en una de estas situaciones:

- Que ambos padres o tutores trabajen en los períodos de tiempo en que soliciten que el alumno participe en el programa.
- En caso de familias monoparentales, que el responsable familiar trabaje en los períodos de tiempo en que se solicite que el alumno participe en el programa.

Esta circunstancia se acreditará, cuando así lo solicite la administración, con la siguiente documentación:

- En caso de trabajadores por cuenta ajena certificado de la empresa en que presta servicios con especificación del horario laboral.
- En caso de trabajadores por cuenta propia, resguardo del ingreso de la cuota de autónomo del mes anterior a la presentación de la solicitud.

■ LUGAR DE RECOGIDA DE SOLICITUDES

Las solicitudes de participación en el programa se podrán recoger en:

- La dirección provincial de educación.
- El Ayuntamiento.
- Los centros en que se desarrolle el programa.

■ PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para participar durante las vacaciones de verano de 2009: **del 20 al 30 de mayo**
- Para participar el primer trimestre del curso 2009/2010: **del 1 al 20 de septiembre.**

■ LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En cualquier registro administrativo.

■ RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN AL PROGRAMA

La admisión o denegación de participación en el programa así como el centro asignado se publicará en los tablones de anuncios de la dirección provincial de educación y de los centros en que se vaya a desarrollar el programa en las siguientes fechas:

- Para participar durante las vacaciones de verano: **antes del 17 de junio.**
- Para participar el primer trimestre del curso 2009/2010: **antes del 1 de octubre.**

■ PAGO DE TARIFA POR PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EN VACACIONES DE VERANO

A partir del 17 de junio los padres o tutores de los alumnos admitidos en las vacaciones de verano deberán ingresar en el número de cuenta 2104 0169 87 9155817250 de la entidad de crédito Caja Duero el importe de la tarifa que corresponda al período en que hayan sido admitidos.

Para poder acceder al aula donde se desarrolle el programa será requisito imprescindible entregar, el primer día de asistencia al programa, el tercer ejemplar “para la Entidad Adjudicataria” del impreso de solicitud.

■ CUANTÍA DE LA TARIFA

- Por 1 semana: 25€
- Por 2 semanas: 40€
- Por 3 semanas: 60€
- Por 4 semanas: 80€
- Por 5 semanas: 80€

Los días del 24 de junio al 3 de julio tienen la consideración, a efectos del pago de la tarifa, de una semana.

Las familias numerosas de categoría general abonarán el 50% del importe de la tarifa. Las familias numerosas de categoría especial están exentas del pago de la tarifa.

La condición de familia numerosa se acreditará indicando en la solicitud-liquidación el número del título de familia numerosa.

■ RENOVACIÓN DE PLAZAS PRIMER TRIMESTRE CURSO 2009/2010

Quienes deseen participar en el programa durante el primer trimestre del curso 2009/2010 y hayan participado en el programa durante las vacaciones de verano ya no tendrán que presentar una nueva solicitud de participación, sino que podrán renovar su plaza en el programa (que es gratuito todo el año salvo en las vacaciones de verano) por cualquiera de los siguientes medios:

- Llamando al teléfono 012.
- Por Internet, a través del portal de Educación en la página www.educa.jcyl.es

